



Las solicitudes de reapropiación familiar de ciudadanos extranjeros bajan un 15% en Lleida

- La Oficina de Extranjería de Lleida recibe durante el año 2010 un total de 18.338 solicitudes, un 12,2% más que el año anterior

Lleida, 18 de enero de 2011

La Oficina de Extranjería de Lleida recibió el año 2010 un total de 18.338 solicitudes, cifra que representa un incremento del 12,2% respecto a las que se presentaron el año 2009 que fueron 16.338. Este incremento en el número de solicitudes presentadas se debe a que todos los ciudadanos extranjeros que se acogieron al proceso de normalización del año 2005 para regularizar su situación en el país han renovado la documentación en el transcurso del año pasado.

Resoluciones

En cuanto a las solicitudes resueltas en la Oficina de Extranjería de Lleida, año 2010 se resolvieron 18.385, un 14,36% más que las 16.196 resueltas el año 2009. La cifra entre solicitudes y resoluciones no coincide porque en algunos casos los expedientes están pendientes de ser resueltos por la falta de documentación o por requerimientos documentales hechos desde la propia Oficina.



Renovaciones

Las solicitudes presentadas referidas a renovaciones indican que la Oficina de Extranjería de Lleida resolvió el año pasado un total de 11.889 renovaciones, es decir, un 22% más que las 9.745 renovaciones resueltas el año 2009.

De esta cifra, cabe destacar el volumen de renovaciones resueltas correspondiente al proceso de normalización que se inició en 2005 y que en Lleida han significado 5.481 renovaciones.

Reagrupación familiar

Es el trámite que pide el ciudadano extranjero que ya vive y trabaja en España por un familiar residente en el extranjero. En el año 2010, la Oficina de extranjería de Lleida resolvió 1.278, un 15% menos que las 1.504 resueltas el año 2009. La cifra confirma una tendencia a la baja que ya se había iniciado en 2009.

Circunstancias Excepcionales: Arraigo

El arraigo es un trámite de extranjería que prevé la obtención de un permiso de trabajo y residencia en el país si el interesado demuestra, entre otros requisitos, la permanencia ininterrumpida en España de más de tres años. La Oficina de Extranjería de Lleida resolvió el año pasado 1.606, un 19,76% más que las 1.341 resueltas el año 2009.

Contratación de trabajadores inmigrantes

Desde el día 1 de octubre de 2009, el departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña tiene transferidas las competencias en los expedientes iniciales de trabajo que son aquellas peticiones que hace el empresario español para contratar a un ciudadano extranjero a su país de origen.

La Generalitat, en este sentido, resuelve la tramitación del permiso de trabajo y la Oficina de Extranjería la tramitación del permiso de residencia.



La Oficina de extranjería de Lleida ha gestionado mediante este procedimiento compartido con el Departamento de Trabajo de la Generalitat 694 trámites.

Nacionalidades

Por nacionalidades, la gran mayoría de ciudadanos extranjeros de países no comunitarios que tramitaron el año 2010 solicitudes en la Oficina de Extranjería de Lleida son procedentes de Marruecos, Mali, Senegal, Colombia y Bolivia.